REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2654

PARRAL, Septiembre 09 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

SECRETARIA

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Asistir a Capacitación de Enfoque de Género en los Proyectos FNDR, el día 09 de Septiembre del 2009, a las siguientes funcionarias municipales:

VERONICA INOSTROZA LEIVA, Honorarios.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático pernoctar con cargo al Item 114-05-03-002., del Programa Mujeres Jefas Hogar, del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ADMINISTRADOR

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE A RECEIVE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARMALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: Pele Sephenhe Hora: 08:30 Hasta: 20:00
Motivo: Copacitación on sufaque de fenero
en las proyecho FNDR.
Funcionario / procesico Luca Luca Luca
Lugar Chilus de Greeto Gray Vehículo: Bus
DIRECCION
Deservollo was a comunitario w
Autorizado por Eirma Funcionario
Viático a que tiene derecho
X Sin Pernoctar Nº
Con Pernoctar N° De Faena N°